

## COBERTURA DE VACANTE PARA EL PERSONAL DE LA EMPRESA

**MOTIVO:** COBERTURA DE UNA PLAZA VACANTE DE ADMINISTRATIVO 1 ADMINISTRACIÓN  
PROVEEDORES (NIVEL RETRIBUTIVO 6)

**ADSCRITA A:** ADMINISTRACIÓN PROVEEDORES ( DIRECCION ECONÓMICO-FINCANCIERA )

**CENTRO DE TRABAJO:** TORRE AGBAR

**OFICIO:** ADMINISTRATIVO

**FORMACIÓN MÍNIMA:** CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO O EQUIVALENTE

**CONDICIONES:** JORNADA PARTIDA

La cobertura de esta plaza se realizará conforme a lo dispuesto en el artículo 15, apartado B.1 : Cambio voluntario de puesto de trabajo; apartado B.2 : Promoción - Formación y apartado B.3: Promoción -Traslado, del Convenio Colectivo vigente, con el orden de preferencia que establece dicho artículo 15.

Las personas interesadas en ocupar dicha plaza, deberán ponerse en contacto con la Unidad de Administración Personal antes del próximo día **17 de julio**.

Las personas que participen en la presente convocatoria y no hayan obtenido plaza, formarán parte de una lista de espera que tendrá vigencia de un año desde la fecha de inicio de la convocatoria. Las nuevas plazas que puedan surgir dentro del periodo mencionado, centro de trabajo y oficio objeto del presente concurso se ofrecerán a las personas de dicha lista, por orden de clasificación conforme a lo dispuesto en el artículo 15.

Barcelona, 6 de julio de 2009



Ajuntament de  
Barcelona

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

# COBERTURA DE VACANTE PARA EL PERSONAL DE LA EMPRESA

**MOTIVO:** COBERTURA DE UNA PLAZA VACANTE DE ADMINISTRATIVO 2 POLÍTICAS DE TARIFAS Y PRECIOS - CONTROL DE GESTIÓN (NIVEL RETRIBUTIVO 7)

**ADSCRITA A:** POL.TARIFAS Y PRECIOS-CONTROL DE GESTIÓN ( DIR. CLIENTES )

**CENTRO DE TRABAJO:** TORRE AGBAR

**OFICIO:** ADMINISTRATIVO

**FORMACIÓN MÍNIMA:** CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO O EQUIVALENTE


**CONDICIONES:** JORNADA PARTIDA

La cobertura de esta plaza se realizará conforme a lo dispuesto en el artículo 15, apartado B.1 : Cambio voluntario de puesto de trabajo; apartado B.2 : Promoción - Formación y apartado B.3: Promoción -Traslado, del Convenio Colectivo vigente, con el orden de preferencia que establece dicho artículo 15.

Las personas interesadas en ocupar dicha plaza, deberán ponerse en contacto con la Unidad de Administración Personal antes del próximo día **17 de julio**.

Las personas que participen en la presente convocatoria y no hayan obtenido plaza, formarán parte de una lista de espera que tendrá vigencia de un año desde la fecha de inicio de la convocatoria. Las nuevas plazas que puedan surgir dentro del período mencionado, centro de trabajo y oficio objeto del presente concurso se ofrecerán a las personas de dicha lista, por orden de clasificación conforme a lo dispuesto en el artículo 15.

Barcelona, 6 de julio de 2009

 Aigües de  
Barcelona  
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS  
Fdo.: Rosa María Redondo

# COBERTURA DE VACANTE PARA EL PERSONAL DE LA EMPRESA

**MOTIVO:** COBERTURA DE UNA PLAZA VACANTE DE ADMINISTRATIVO 2 CICLO COMERCIAL (NIVEL RETRIBUTIVO 7)

**ADSCRITA A:** CICLO COMERCIAL ( DIRECCIÓN CLIENTES )

**CENTRO DE TRABAJO:** TORRE AGBAR

**OFICIO:** ADMINISTRATIVO

**FORMACIÓN MÍNIMA:** CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO O EQUIVALENTE

**CONDICIONES:** JORNADA PARTIDA

La cobertura de esta plaza se realizará conforme a lo dispuesto en el artículo 15, apartado B.1 : Cambio voluntario de puesto de trabajo; apartado B.2 : Promoción - Formación y apartado B.3: Promoción -Traslado, del Convenio Colectivo vigente, con el orden de preferencia que establece dicho artículo 15.

Las personas interesadas en ocupar dicha plaza, deberán ponerse en contacto con la Unidad de Administración Personal antes del próximo día **17 de julio**.

Las personas que participen en la presente convocatoria y no hayan obtenido plaza, formarán parte de una lista de espera que tendrá vigencia de un año desde la fecha de inicio de la convocatoria. Las nuevas plazas que puedan surgir dentro del período mencionado, centro de trabajo y oficio objeto del presente concurso se ofrecerán a las personas de dicha lista, por orden de clasificación conforme a lo dispuesto en el artículo 15.

Barcelona, 6 de julio de 2009



DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Fdo.: Rosa Maria Redondo

## COBERTURA DE VACANTE PARA EL PERSONAL DE LA EMPRESA

**MOTIVO:** COBERTURA DE UNA PLAZA VACANTE DE AYUDANTE ADMINISTRATIVO CONTABILIDAD (NIVEL RETRIBUTIVO 8)

**ADSCRITA A:** CONTABILIDAD ( DIRECCION ECONOMICO-FINCANCIERA )

**CENTRO DE TRABAJO:** TORRE AGBAR

**OFICIO:** ADMINISTRATIVO

**FORMACIÓN MÍNIMA:** CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO O EQUIVALENTE

**CONDICIONES:** JORNADA PARTIDA

La cobertura de esta plaza se realizará conforme a lo dispuesto en el artículo 15, apartado B.1 : Cambio voluntario de puesto de trabajo; apartado B.2 : Promoción - Formación y apartado B.3: Promoción -Traslado, del Convenio Colectivo vigente, con el orden de preferencia que establece dicho artículo 15.

En caso de quedar desierta la vacante, una vez aplicados los criterios establecidos en el art. 15 del Ccolectivo, transitoriamente las personas con contrato temporal y una antigüedad en la empresa superior a dos años, podrán optar a ocupar la vacante.

Las personas interesadas en ocupar dicha plaza, deberán ponerse en contacto con la Unidad de Administración Personal antes del próximo día **17 de julio**.

Las personas con contrato indefinido que participen en la presente convocatoria y no hayan obtenido plaza, formarán parte de una lista de espera que tendrá vigencia de un año desde la fecha de inicio de la convocatoria. Las nuevas plazas que puedan surgir dentro del período mencionado, centro de trabajo y oficio objeto del presente concurso se ofrecerán a las personas de dicha lista, por orden de clasificación conforme a lo dispuesto en el artículo 15.

Barcelona, 6 de julio de 2009



Ajuntament de  
Barcelona

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Fdo.: Rosa María Redondo

# COBERTURA DE VACANTE PARA EL PERSONAL DE LA EMPRESA

**MOTIVO:** COBERTURA DE UNA PLAZA VACANTE DE OPERARIO 1 OPERACIONES  
(NIVEL RETRIBUTIVO 6)

**ADSCRITA A:** OPERACIONES BARCELONA NORTE

**CENTRO DE TRABAJO:** PALLARS

**OFICIO:** FONTANERÍA, ELECTRICIDAD O MECÁNICA

**FORMACIÓN MÍNIMA:** CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO O EQUIVALENTE

**CONDICIONES:** CONTINUADA MAÑANA  
CARNET DE CONDUCIR (B1)

La cobertura de esta plaza se realizará conforme a lo dispuesto en el artículo 15, apartado B.1 : Cambio voluntario de puesto de trabajo; apartado B.2 : Promoción - Formación y apartado B.3: Promoción -Traslado, del Convenio Colectivo vigente, con el orden de preferencia que establece dicho artículo 15.

Las personas interesadas en ocupar dicha plaza, deberán ponerse en contacto con la Unidad de Administración Personal antes del próximo día **17 de julio**.

Las personas que participen en la presente convocatoria y no hayan obtenido plaza, formarán parte de una lista de espera que tendrá vigencia de un año desde la fecha de inicio de la convocatoria. Las nuevas plazas que puedan surgir dentro del período mencionado, centro de trabajo y oficio objeto del presente concurso se ofrecerán a las personas de dicha lista, por orden de clasificación conforme a lo dispuesto en el artículo 15.

Barcelona, 6 de julio de 2009



Aigües de  
Barcelona

DEPARTAMENT D'ADMINISTRACIÓ I PERSONAL  
C/da Rosselló, 100 - 08017 Barcelona

## COBERTURA DE VACANTE PARA EL PERSONAL DE LA EMPRESA

**MOTIVO:** COBERTURA DE UNA PLAZA VACANTE DE OPERARIO 1 OPERACIONES (NIVEL RETRIBUTIVO 6)

**ADSCRITA A:** OPERACIONES BARCELONA SUR

**CENTRO DE TRABAJO:** COLLBLANC

**OFICIO:** FONTANERÍA, ELECTRICIDAD O MECÁNICA

**FORMACIÓN MÍNIMA:** CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO O EQUIVALENTE

**CONDICIONES:** CONTINUADA MAÑANA

CARNET DE CONDUCIR (B1)

La cobertura de esta plaza se realizará conforme a lo dispuesto en el artículo 15, apartado B.1 : Cambio voluntario de puesto de trabajo; apartado B.2 : Promoción - Formación y apartado B.3: Promoción -Traslado, del Convenio Colectivo vigente, con el orden de preferencia que establece dicho artículo 15.

Las personas interesadas en ocupar dicha plaza, deberán ponerse en contacto con la Unidad de Administración Personal antes del próximo día **17 de julio**.

Las personas que participen en la presente convocatoria y no hayan obtenido plaza, formarán parte de una lista de espera que tendrá vigencia de un año desde la fecha de inicio de la convocatoria. Las nuevas plazas que puedan surgir dentro del período mencionado, centro de trabajo y oficio objeto del presente concurso se ofrecerán a las personas de dicha lista, por orden de clasificación conforme a lo dispuesto en el artículo 15.

Barcelona, 6 de julio de 2009



Aigües de  
Barcelona

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Edo: Rosa María [Firma]

## COBERTURA DE VACANTE PARA EL PERSONAL DE LA EMPRESA

**MOTIVO:** COBERTURA DE UNA PLAZA VACANTE DE AUXILIAR INSTALACIONES (NIVEL RETRIBUTIVO 8)

**ADSCRITA A:** OPERACIONES ELÉCTRICAS Y ELECTRÓNICAS

**CENTRO DE TRABAJO:** CORNELLA

**OFICIO:** ELECTRICIDAD O ELECTRÓNICA

**FORMACIÓN MÍNIMA:** CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO O EQUIVALENTE

**CONDICIONES:** JORNADA PARTIDA  
CARNET DE CONDUCIR (B1)

La cobertura de esta plaza se realizará conforme a lo dispuesto en el artículo 15, apartado B.1 : Cambio voluntario de puesto de trabajo; apartado B.2 : Promoción - Formación y apartado B.3: Promoción -Traslado, del Convenio Colectivo vigente, con el orden de preferencia que establece dicho artículo 15. En caso de quedar desierta la vacante, una vez aplicados los criterios establecidos en el art. 15 del Ccolectivo, transitoriamente las personas con contrato temporal y una antigüedad en la empresa superior a dos años, podrán optar a ocupar la vacante.

Las personas interesadas en ocupar dicha plaza, deberán ponerse en contacto con la Unidad de Administración Personal antes del próximo día **17 de julio**.

Las personas con contrato indefinido que participen en la presente convocatoria y no hayan obtenido plaza, formarán parte de una lista de espera que tendrá vigencia de un año desde la fecha de inicio de la convocatoria. Las nuevas plazas que puedan surgir dentro del periodo mencionado, centro de trabajo y oficio objeto del presente concurso se ofrecerán a las personas de dicha lista, por orden de clasificación conforme a lo dispuesto en el artículo 15.

Barcelona, 6 de julio de 2009



DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Fdo.: Rosa María Redondo